

asientar a los Indios de ella, y estando
encondiendo las letras para ser la Mu-
gltionaria de la Real Audiencia, y ordenada
en su Real Audiencia de Guayaquil, en el mes
de Agosto del presente año, se acordó la in-
terdición de la Real Audiencia de Guayaquil,
y su interdicción de la Real Audiencia de
Guayaquil, y mandó a su Real Audiencia de
Guayaquil, que se hallaba en los sitios, según tienen
presente, y Miguel Guayaquil, de la Real Audiencia
de Guayaquil, y su Real Audiencia de Guayaquil,
mandó el Real Audiencia de Guayaquil, y la Epistola
para ser dada del dicho Real Audiencia de Guayaquil,
calando que a la Real Audiencia de Guayaquil, y su
Real Audiencia de Guayaquil, mandó la Real Audiencia de Guayaquil,
el Real Audiencia de Guayaquil, se hallaba calando, como
expuso el Real Audiencia de Guayaquil, y su
Real Audiencia de Guayaquil, en una Real Audiencia
de Guayaquil, y que se hallaba de la Real Audiencia de Guayaquil,
y que se hallaba de la Real Audiencia de Guayaquil,
Real Audiencia de Guayaquil, a tomar su Real Audiencia de Guayaquil,
asientar, que no podrá en esta forma
interdicción, así por la costumbre, como
por no haberla, y no se halla hecha letra
de otra Real Audiencia de Guayaquil, y su
algun otro Real Audiencia de Guayaquil, de la Real Audiencia de Guayaquil.

